



AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)

EXP. CONTRATACIÓN 41/2016
EXP. ELECTRÓNICO 4/2016

CONTRATO DE SERVICIOS DE DOCENCIA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM) DE ACTIVIDADES FÍSICAS DE ADULTOS (AFA): GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, AERÓBIC, AEROGIM, AEROSALSA, PILATES Y ZUMBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

MESA DE CONTRATACIÓN, ACTA NÚM. 5: ESTUDIO DEL ESCRITO PRESENTADO POR IMPULSA NUEVOS MERCADOS, SL JUSTIFICATIVO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

Asistentes:

Presidente: El alcalde Francisco Gómez Laserna

Secretaria: La funcionaria administrativa del Área de Contratación, Rosa Eres Quiles.

Vocales:

El secretario de la corporación, Juan Carlos Martín-Sanz García.

El interventor municipal, Álvaro Petit López.

La técnica de gestión del Área de Contratación, Paula Terrasa Gascón.

La coordinadora de deportes, M^a José Llopis Juan.

En Massamagrell, a 24 de noviembre de 2016.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45) se constituye la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder al estudio del escrito justificativo de su oferta económica presentado por la empresa Impulsa Nuevos Mercados, SL a través de la Oficina Auxiliar de Registro Electrónico del Ayuntamiento a las 14:02 horas del día de hoy 24 de noviembre de 2016, quedando registrado con el número 2016-E-RE-7.

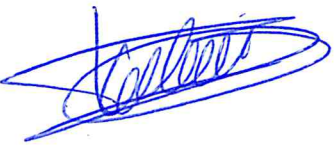

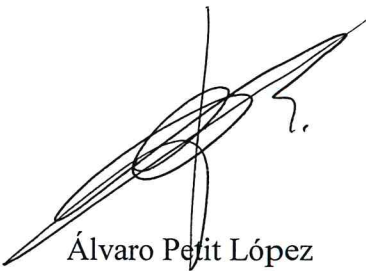


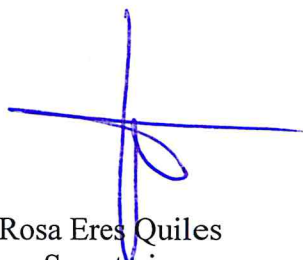
A la vista de dicho documento presentado, la Mesa no logra determinar cómo ha fijado la empresa el precio hora del servicio, puesto que la cuantía que ha indicado el empresario es de 8'59 euros, si bien la Mesa ha realizado una serie de operaciones y no se obtiene ese resultado; la empresa ha justificado únicamente la cifra de 15.455'82 euros, sin justificar la totalidad del precio ofertado; y, por último, la empresa argumenta que puede cumplir con el compromiso adquirido en la oferta técnica de retribuir a los monitores/profesionales que van a desarrollar el presente contrato, compromiso que no

figuraba en la documentación presentada en el sobre 2; la Mesa considera que en la justificación presentada por la empresa no queda suficientemente detallada y aclarada la su oferta económica.

La Mesa acuerda requerir nuevamente a la empresa para que justifique de forma más detallada, en el plazo de dos días naturales viernes 25 y sábado 26 de noviembre, concretando los siguientes aspectos de su oferta económica:

- Cómo ha obtenido la cifra de los 8'59 €/hora.
- Necesidad de justificar la totalidad de los 37.214'11 euros que usted ha ofertado, debiendo desglosar por partidas y unidades de gasto o beneficios el importe total ofertado, lo que resulta necesario para determinar la viabilidad económica de la oferta, puesto que en el informe sólo nos ha justificado 15.455'82 €.
- Por último, en la cláusula IV de su informe hace referencia a que en la documentación técnica ha establecido "poder igualmente cumplir con su compromiso adquirido en la oferta técnica de retribuir a los monitores/profesionales que van a desarrollar el presente contrato por encima del mínimo exigido en el mencionado convenio colectivo", elemento que no se encontraba por ningún sitio en la documentación que presentó en el sobre 2.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos (14:25), de todo lo cual, como secretaria, expido la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada por todos sus miembros.

 Francisco Gómez Laserna Presidente	 Juan Carlos Martín-Sanz García Vocal	 Álvaro Pefit López Vocal
 Paula Terrasa Gascón Vocal	 Mª José Llopis Juan Vocal	 Rosa Eres Quiles Secretaria